

*Oficina de Radiocomunicaciones*

*(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)*

**Circular Administrativa  
CACE/513**

4 de junio de 2010

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto:** Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Aprobación de 1 nueva Recomendación

**Servicio de radiodifusión**

Mediante la Circular Administrativa [CAR/295](#), de fecha 26 de febrero de 2010, 1 proyecto de nueva Recomendación se sometió a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-5 (§ 10.4.5).

El 26 de mayo de 2010 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figura el título de dicha Recomendación con el número asignado.

V. Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo: 1**

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO

### **Título de la Recomendación aprobada**

Recomendación UIT-R BT.1877

Doc. 6/BL/5

**Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos,  
de modulación y de emisión para los sistemas de radiodifusión  
de televisión digital terrenal**

---